

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, diciembre 23 de 1987.-

Visto el presente expediente n° 900.275/87-Cde.n° 17 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 647/87 a los efectos de lograr la provisión de materiales para bobinado con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución n° 1073 de fecha 20 de noviembre ppdo. (confr. fs. 17), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Ireadjudicaciones a fs. 44.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83, SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 647/87 por el importe total de AUSTRALES CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE CON CUARENTA CENTAVOS (A 44.507,40) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "BETIKA S.A." renglón n° 2 -por menor precio- y renglón n° 1 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 23/25 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL NOVENTA Y OCHO .... A 2.098,-  
NETO
- b) "STORZ S.A." renglones nos. 3,4,5,6,7, 8,9,18 y 21 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 28/31 y por el importe total de AUSTRALES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON NOVENTA CENTAVOS ..... A 19.218,90  
Dto. 10% p.p. 8 ds. f.f.
- c) "SIBO S.A." renglones nos. 10,11,12,13 14,15,16,17,19,20,22,23,24,25,26,27 y 28 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 38/40 y por el importe total de AUSTRALES VEINTITRES / MIL CIENTO NOVENTA CON CINCUENTA CENTAVOS ..... A 23.190,50  
NETO

//////

//////

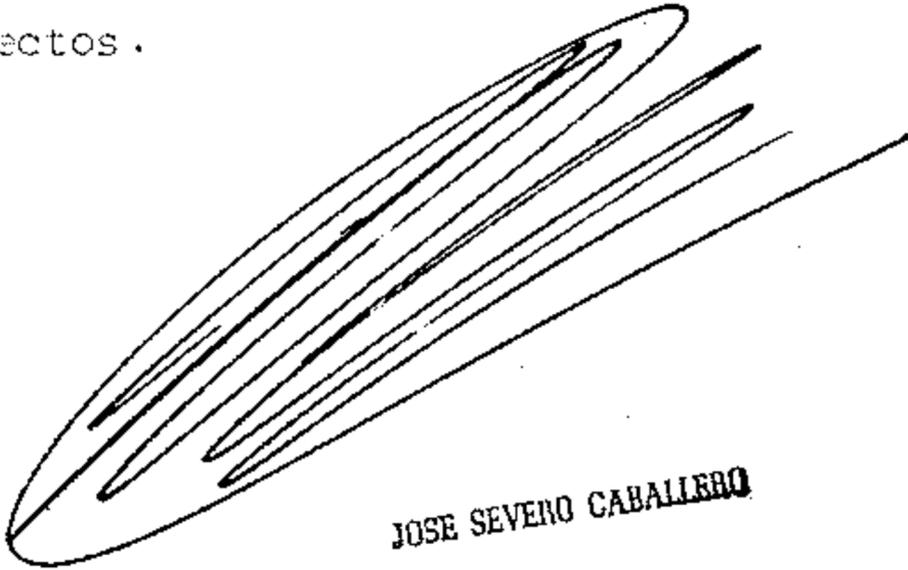
2°.- Desestimar-atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 44- el renglón n° 29 de la oferta n° 4.

3°.- Declarar desierto -por falta de ofertas válidas- el renglón n° 29 y proceder a un nuevo llamado.

4°.- Afectar el presente gasto de la siguiente /  
manera:

A	43.767,90	A la Cuenta "Metales Comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210);
A	169,50	A la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) y
A	570,-	A la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO